

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66
GRIÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2022, aprobó la Oferta Complementaria de Empleo Público del Ayuntamiento de Griñón, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público Complementaria del año 2022 del Ayuntamiento de Griñón, que contiene las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO
a) Administración General

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº DE VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
A	A2	Admon. General	Técnico de Gestión	1	Acceso Libre
B	B	Admon. Especial	Técnico Superior Informático	1	Acceso Libre
C	C1	Admon. General	Administrativo Admon. Gral.	2	Acceso Libre
C	C2	Admon. General	Auxiliar Administrativo	1	Acceso Libre

b) Administración Especial

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº DE VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
A	A2	Admon. Especial	Subinspector de Policía	1	Promoción Interna
C	C1	Admon. Especial	Oficial de Policía	2	Promoción Interna

Segundo.—Debe tenerse en cuenta que las plazas señaladas no computan en el cálculo del límite de la tasa de reposición por los siguientes motivos:

- Las 2 plazas correspondientes a Oficial de Policía y a Subinspector serán provistas mediante promoción interna.
- Las plazas restantes serán adscritas al servicio de Recaudación Ejecutiva y al Servicio de Informática. Ambos son servicios de prestación obligatoria, mediante personal funcionario, al tratarse de áreas en las que se ejercen potestades públicas que exigen especial protección: potestad recaudatoria y de apremio en un caso, y gestión y custodia de datos especialmente protegidos, en el otro (LOPD y normativa de desarrollo). En la actualidad no hay ninguna plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Griñón, que realice su prestación profesional en ninguno de los dos servicios señalados, viniéndose prestando ambos por empresas externas mediante contrato de servicios.

Tercero.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Griñón, a 28 de diciembre de 2022.—La concejala-delegada de personal, Marta Casillas Catalán.

(03/25.528/22)

